



Universidad Nacional de Lanús

DISPOSICIÓN N°: 0148 / 14

Lanús, 21 NOV 2014

VISTO, el expediente N° 3465/14; y

CONSIDERANDO:

Que ha sido solicitada la compra de vasos plásticos por parte del Área de Intendencia de esta Universidad Nacional;

Que la Contratación se encuadra según lo dispuesto en el decreto 1023/01 y Anexo de decreto 893/12, Arts. 30y 147;

Que se ha efectuado la imputación presupuestaria correspondiente;

Que han sido remitidos a esta Universidad los presupuestos de las firmas "JORGE JOSE RODRIGUEZ TURDO"; "PAPELERA TODO BOLSA SRL"; "FEDERICO CAMPOLONGO" y "MBG COMERCIAL SRL";

Que según acta de apertura a fojas 45, cuadro comparativo a fojas 46, opinión del área requirente a fojas 48 y la recomendación efectuada por la Dirección de Compras a fojas 52, surge como oferta más conveniente, en términos técnicos-económicos la presentada por la firma "JORGE JOSE RODRIGUEZ TURDO";

Que es atributo del Secretario de Administración disponer sobre el particular, conforme lo establecido en el artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 02413/12;

Por ello;

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
DISPONE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Contratación Directa N° 193/2014, y adjudicar la misma a la firma "JORGE JOSE RODRIGUEZ TURDO" (N° CUIT 20-20023909-2), por un monto total de \$ 7.500,00 (Siete Mil Quinientos pesos).

ARTICULO 2°: El gasto emergente que demande la aplicación de la presente disposición, será atendido con cargo al código presupuestario 11.02.11.03.00.01.2.0.0.0.1.21.3.4 dependencia 03-32.

ARTICULO 3°: Autorizar a la Dirección de Compras a suscribir la correspondiente Orden de compra.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y notifíquese. Cumplido Archívese.

Cdr. GUILLERMO GROSSKOPF
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS